



habia creido necesario presentarlo ala deliv-
racion de la municipalidad de cuyo dictamen
fue tambien el susodicho Sr. Dn. D. Theodor.
que el Forrens interpeló de una manera des-
compuesta el q.º porq.º el Ayuntamiento ha-
bia cometido la criminatedad de no dar in-
mediata cumplimiento a los mandatos por
el Sr. Intendente. que el dicente le ma-
nifestó meditare bien sus expresiones por
q.º una corporacion municipal es demasiado
respectable p.º q.º el la calificare de una
manera tan denigrativa. que el Forrens, con-
festo q.º cuando conocia una injusticia la
Ley le autorizava p.º ablar en oho. lengua-
je. que el exponente volvió á repetirle que
vudiere bien sus expresiones p.º q.º como Con-
cejal no podia permitir tanta insulta
ala corporacion y q.º si le creia con algun
agravio, autoridades y Tribunales habia ante
quienes deducirlo con la compostura y in-
cruspeccion devida y q.º de lo contrario